

GUADALAJARA, JAL., VIERNES 18 DE ABRIL DE 2014

HUMBERTO GARCÍA DE LA MORA

# El mea culpa de Francisco

**E**l pasado 11 de abril, el papa Francisco declaró que se siente obligado a “pedir perdón personalmente por el daño que han hecho algunos sacerdotes por haber abusado sexualmente de niños”. “La Iglesia —dijo el Pontífice— está al tanto de este daño moral llevado a cabo por hombres de la Iglesia, y no daremos un paso atrás respecto a cómo lidiaremos con este problema”. Hasta aquí la cita.

Este acto de contrición, de acuerdo con diversos analistas y estudiosos del tema religioso, resulta tardío y, por las circunstancias actuales, forzado. Es una respuesta, tibia e insuficiente, del Romano Pontífice al informe que en febrero presentó el Comité de Protección de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde se acusó al Vaticano de ser corresponsable de los abusos sexuales del clero, “porque no hizo todo lo que tenía que haber hecho para proteger a los menores” (EL OCCIDENTAL, 19 de febrero de 2014, p. 7A).

Cabe recordar que el informe presentado por el Comité de Protección de los Derechos del Niño fue, por decir lo menos, demoledor: “El Vaticano, al no haber reconocido nunca la amplitud de los crímenes de abuso sexual al interior de la Iglesia católica, ni haber tomado medidas para poner fin a ellas, es responsable de los abusos sexuales perpetrados por clérigos en perjuicio de sus víctimas. Estos crímenes, cometidos por religiosos, conciernen a decenas de miles de niños [...]. El Vaticano, ante dichos abusos, adoptó políticas que permitieron a sacerdotes violar y acosar a niños, entre ellas la práctica de movilidad de los ofensores (el traslado de parroquia de los abusadores infantiles)”.

Entre las recomendaciones que hizo la ONU al Vaticano destacan las siguientes: “Destituir de inmediato de sus funciones a los clérigos que sean reconocidos o sospechosos de ser abusadores; abrir sus archivos para encontrar a sacerdotes que cometieron el delito de pederastia y aquellos que escondieron sus crímenes para hacerlos responsables ante la ley; y denunciar ante las autoridades civiles a todos los clérigos que cometan tales abusos”.

Una de las piezas claves que solapó y toleró la pederastia clerical, de acuerdo con el Informe del Comité, fue el llamado Código de Silencio, un documento oficial del Vaticano denominado *Crimine sollicitationis* (delito de sollicitación), que ordena a los obispos católicos de todo el mundo a manejar los casos de abusos sexuales del clero en el más estricto secreto, bajo pena de excomunión. Este polémico documento, ratificado por Juan Pablo II el 18 de marzo de 2001, fue dado a conocer por Joseph Ratzinger, entonces Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, a los obispos de las más de cuatro mil diócesis católicas del mundo, para su operación. En consonancia con lo anterior, no es un hecho aislado que el Código de Derecho Canónico, en sus Artículos 489, 695, 1336, 1347 y 1394, contemple medidas aplicables en materia de abusos sexuales, reduciéndolos a reprimendas del superior... y sólo eso.

En este nuevo capítulo de la Historia de la Iglesia católica, el papa Francisco pide perdón por los sacerdotes abusadores (esto después de varias décadas de dolor, vergüenza y humillación de quienes se atrevieron a denunciarlos). El *mea culpa* sirvió, paradójicamente, para exonerar a la red de complicidad eclesiástica que permitió que dichos abusos continuaran, y que sistemáticamente dio la espalda a quienes exigían justicia, reparación de los daños y castigo a los depredadores sexuales. Por los papas Juan Pablo II y Benedicto XVI, la Curia Vaticana, la Congregación para la Doctrina de la Fe y los obispos de las más de cuatro mil diócesis católicas, el prelado argentino no pidió perdón. Ni por elemental obsequio.

El papa Francisco, en este contexto, contradice su propio acto de contrición al no cejar en su empeño de elevar a los altares al papa Juan Pablo II, cuando este futuro santo fue acusado en vida de ser el principal protector de curas pederastas. Al canonizarlo, se descalifica y minimiza a las víctimas de sacerdotes pederastas durante su pontificado. Sobre este asunto, el periodista Jorge Ramos escribió: “La Iglesia católica quiere convertir en beato (y luego en santo) a un hombre de carne y hueso que fue líder del Vaticano durante uno de los peores escándalos sexuales y de violación a los derechos humanos de cualquier pontificado. No estamos hablando de una o dos víctimas. Estamos hablando de miles de víctimas en todo el mundo. Esto significa que dentro del Vaticano hubo una sistemática política que ignoró, encubrió y protegió a sacerdotes criminales y que rechazó, estigmatizó y culpó a sus víctimas sexuales, en su mayoría niños y menores de edad. El argumento de que Karol Wojtyla no se enteró de nada es indefendible [...]. Si el Papa no sabía de estos abusos, como sugieren muchos de sus defensores, fue entonces un líder negligente y apático que no cumplió con sus responsabilidades de vigilar y cuidar a los más débiles. Y si lo sabía fue, entonces, un cómplice de sus crímenes...” (Jorge Ramos, *El Beato y los abusadores sexuales*, 25 de abril de 2011).

El *mea culpa* de Francisco, más allá de exonerar a la curia romana de sus prácticas encubridoras, se convierte en un instrumento mediático para aparejar el terreno de la ceremonia de canonización del papa Juan Pablo II, que tendrá lugar el próximo 27 de abril. Con el perdón de marras, el Pontífice pretende acallar las voces críticas que le exigen la cancelación de este acto litúrgico por las razones aducidas. Ambos actos, el *mea culpa* y la canonización de Karol Wojtyla, exhiben una vez más el doble discurso de la curia vaticana. Sobra decir que la disculpa pontificia, en donde no existen compromisos concretos con la reparación de los daños, de poco sirve a las víctimas y a sus familias. La pederastia clerical, a juicio de los observadores de la ONU, es un capítulo de la historia del papado —en la época de Francisco— que apenas comienza. Ni más ni menos.